

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de febrero de 2024

Radicado No. 2011-00887-00

Cuaderno Excepciones Previas

Siguiendo el trámite el presente proceso y por economía procesal, se corre traslado de las excepciones previas propuestas por la parte demandada Paulina Villamarin Gachancipa a las demás partes e intervinientes por el término de tres (3) días.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ